

VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 237

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LAREDO

CVE-2015-13313 *Notificación de sentencia 166/2015 en procedimiento de juicio verbal (250.2) 398/2015.*

Doña Inés Álvarez de Soto, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Laredo.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de Comunidad de Propietarios "Residencia Tenis", frente a Zofersa, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 11 de noviembre de 2015, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 000166/2015

En Laredo, a 11 de noviembre de 2015.

Magistrado: Don Óscar Ferrer Cortines.

Procedimiento: Juicio verbal 398/2015.

Objeto: Reclamación de cuotas de comunidad.

Parte actora: Comunidad de Propietarios "Residencia Tenis".

Procuradora: Doña María de los Ángeles Salas Cabrera.

Abogado: Don José Ángel Cecín Diego

Parte demandada: Zofersa, S. L.

FALLO

En atención a lo expuesto, se estima íntegramente la demanda presentada por la representación de la Comunidad de Propietarios "Residencia Tenis" de Laredo contra Zofersa, S. L. y, en consecuencia, se condena a esta a pagar a aquella la cantidad de 4.605,58 euros más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda y más las costas procesales.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndose saber que la misma no es firme y el modo de impugnación. El recurso se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación de la sentencia, debiendo constituir depósito en la cantidad establecida en la Disposición Adicional Decimoquinta, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en la cuenta de este Juzgado de la entidad Banesto, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Así por ser esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Zofersa, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 20 de noviembre de 2015.

La secretaria judicial,
Inés Álvarez de Soto.

2015/13313

CVE-2015-13313